

## HISTORIA DE FORUM FILATELICO

**La Historia negra de Forum Filatélico, y las irregularidades continuas cometidas por Todas las Instituciones Públicas que tienen la función legal de vigilarlas y regularlas, y velar por los intereses de los consumidores. 1979-2006**

**Historia de Forum Filatélico reconstruida a partir de noticias aparecidas en los medios .**

### **1 de Junio de 1979**

Jesús Fernández Prada exfrailé de la Congregación de los Agustinos de Cobreros, crea el Fondo Filatélico Financiero, dedicada a las inversiones filatélicas. Con el nacimiento de esta sociedad, se abrió un nuevo mercado en España. Desde 1979 hasta 1983, la actividad de Forum Filatélico fue considerada como financiera.

### **1982-1983**

El Banco de España exigió el cambio de denominación social de Fondo Filatélico Financiero, ya que estimaba que su actividad era de carácter mercantil y no financiera. En este mismo año, Forum Filatélico multiplica su popularidad gracias al patrocinio de un equipo de baloncesto de la primera división española y al mismo tiempo comenzó con sus actividades de patrocinio que posteriormente se han extendido a otras prácticas deportivas (fútbol sala, regatas,...) convirtiendo a la marca Forum Filatélico en una de las más emblemáticas de la sociedad española.

### **1984**

Se promulga la Ley 46/84 que regula la actividad de Forum Filatélico. "serán consideradas iic las que estén reguladas en su articulado y cualquiera que capte publicamente fondos". art.1 pueden ser financieras o sobre activos de otra naturaleza

### **1984**

El de Fórum y Afinsa no es el primer timo filatélico. Ya en los años 70 hubo una especulación desbocada con sellos y en 1984 cayó Cafisa, que dejó sin 10.000 millones de pesetas a 27.900 personas. Quiebra de la Caja Filatélica, S.A. CAFISA.

[el mundo](#) (gran artículo)

### **1987**

Carlos Llorca, el que se señala como el cerebro oculto de la trama de Forum Filatélico, ahora fugado de la justicia en busca y captura internacional, localizado en Venezuela se volvió a fugar. Fue detenido anteriormente por la creación de sociedades en el paraíso fiscal de Isla de Man. Su negocio consistía en vender las empresas a residentes en España que querían escapar del control de Hacienda. Pero la policía le reventó el chollo.

[entrevista](#)

### **8 de junio de 1987**

La Subdirección General de Inspección Financiera de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del **Ministerio de Economía y Hacienda** incoó un expediente disciplinario sancionador a Forum Filatélico al entender que estaba efectuando una actividad financiera con apelación al ahorro público sin contar con las preceptivas autorizaciones administrativas. Dicho expediente se sobreescribió al concluirse que las actividades desarrolladas por Forum tenían carácter comercial y no financiero.

### **1987**

El también Gobierno socialista investigó por mediación de Carlos **Solchaga, Ministro de Economía**, a la empresa Forum Filatélico de presuntas irregularidades abriendo expediente sancionador que fue archivado poco después por no existir irregularidad y la empresa no fue

considerada financiera sino comercial. [eleconomista](#)

### 1988

El Servicio para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC), adscrito al **Banco de España**, tuvo conocimiento en 1998 del negocio financiero de Afinsa sin que estuviera registrada para desarrollar tal actividad. **Anticorrupción** tampoco dudó en calificar su actividad como financiera, "por la certeza de la revalorización pactada, cuya cuantía queda supeditada al tiempo de duración del contrato y a un porcentaje anual sobre el capital".

[el economista](#)

### Julio 1991

El **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)** sabía de la operativa de Afinsa y Fórum en 1991, pero no actuó contra sus auditoras hasta 2003. La investigación de **la Agencia Tributaria** sobre Afinsa y sobre su proveedor Francisco Guijarro. El ICAC había advertido en julio de 1991 que la adquisición de activos con pacto de recompra debía considerarse como un auténtico préstamo del cliente al vendedor -la compañía filatélica-

[el confidencial](#) (buen artículo, enlace)

### 1992

**Inspección de la agencia tributaria:** se instó a Forum Filatélico a que cesara en la imputación contable de provisiones por cuanto se entendió que se trataba de un sistema por el que se pretendía pagar menos impuestos de sociedades y sobre valor añadido. Forum Filatélico dejó de provisionar a partir del ejercicio económico siguiente (1993).

### 1993

Un ciudadano, profesional filatélico, facilitó documentación con la que justificaba que había informado **a diferentes organismos públicos en el año 1993 de la existencia de irregularidades** en las sociedades que serían intervenidas trece años más tarde. El **Banco de España** trasladó el escrito de denuncia **a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que archivó la misma** por no apreciar indicios delictivos.

<http://www.defensordelpueblo.es/InformesAnuales/informe2007.pdf>

### 1994

En su informe, **la policía antiblanqueo** dice que Fernández de Prada y Fórum fueron investigadas por diferentes países "por blanqueo de capitales procedentes del tráfico de drogas".

[El economista](#)

### 27 diciembre 1994

La **Dirección General de Seguros** requirió a Forum para que aportase documentación que acreditase que la actividad desarrollada no tenía la consideración de operaciones de seguro de ahorro, con el número de referencia VAG 207/94. Al igual que en el anterior supuesto, este expediente también fue archivado, al considerarse que no se trataba de una operación de seguro.

[www.defensamaxima.com](http://www.defensamaxima.com)

### 1995

A C. Llorca se le investigaba por ser el principal responsable del diseño y funcionamiento de un procedimiento de blanqueo de capitales mediante el control de sociedades cotizadas en las bolsas españolas. Usaba sociedades pantalla constituidas en centro offshore, recibía de numerosas inversiones del exterior, fragmentadas en pequeños importes que suscribían testaferrós. Una estructura que Llorca puso en funcionamiento para la familia Nano, propietaria de los bancos Owens Bank y New Bank de la isla del Caribe San Vicente y Granadina. Familia investigada en Italia por sus actividades de blanqueo para grupos mafiosos y de delincuencia organizada.

La **Brigada relata en su informe** la relación de Llorca con el fundador de Forum Jesús Fernández Prada, a quien le habría constituido sociedades en paraísos fiscales, “destinadas a generar actividad comercial aparente, que diera cobertura a flujos exteriores de capital”, indica el informe. [Bolsacinco](#)

## 1996

Constitución de la sociedad Bosques naturales. Francisco Briones controla el 1,9% del capital (sin contar la última ampliación de capital). Bosques Naturales está presidida por su hermano Ángel Briones ( el texto no es de la misma noticia, sino de la parte inferior, en comentarios articulos Concha Rubio -bolsacinco)

[http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id\\_noticia=31142](http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=31142)

## 20 de septiembre 1996

La **Dirección General de Tributos** en consulta realizada por la propia Afinsa determina que las operaciones deben de contabilizarse como prestamos.

[el confidencial](#)

## 1998

“La captación de ahorro mediante cesión temporal de sellos fue ilegal por lo menos hasta Noviembre de 2003”, pues contravenía el artículo 28.2b) de la Ley de Disciplina en Intervención de las Entidades de Crédito. Además la incorporación en 1998 a la Ley del Mercado de Valores de un nuevo artículo 26 bis dejó claro que la captación de fondos reembolsables sólo podía hacerse mediante la emisión de valores o instrumentos financieros, al amparo de la Ley del Mercado de Valores; por entidades de crédito, **bajo la supervisión del Banco de España; o al amparo de alguna Ley especial.** (Manuel Conthe expresidente CNMV.)

[Historia de mercaderes 2. Manuel Conthe](#)

## 31 de julio de 1998

Bancos portugueses **habrían informado de transferencias sospechosas desde Forum** a una cuenta en de la entidad Soares & Silva constituida en Nevada (Estados Unidos), por un monto de seis millones de dólares, que después se transfirieron a una cuenta del mismo banco en Londres de la que era titular la entidad Braintree Holding, constituida en Bahamas. Uno fondos que al final acababan repartidos en cuentas bancarias de numerosos titulares en Reino Unido y Suiza.

[bolsacinco](#)

## 14 de diciembre de 1998

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) prohibió a la empresa de bienes tangibles Bosques Naturales (cuyo presidente es el hermano del presidente de Forum Filatelico Francisco Briones), dedicada a la compraventa de árboles, la "captación de ahorro público". "Por ese motivo deberá cesar de forma inmediata la actividad de apelación al ahorro publico.

[el economista](#)

## 1999

La **policía alemana** recibe información de aduanas sobre seis envíos de sellos desde la sociedad Tamioka de Hong Kong por valor de 1,2 millones de marcos alemanes en los que intermedia Katrion (empresa intermediaria de Forum). El perito que abrió uno de los envíos comprobó que sólo los primeros pliegos eran sellos auténticos, el resto eran copias de mala calidad, utilizados por material de relleno. El perito calculó que el valor real del paquete sería de unos 500 marcos alemanes, aunque los remitentes habían declarado un valor de mercancía de 280.000 marcos.

[Bolsacinco](#)

**1999**

**SEPBLAC conoció en 1999 que Fórum recibía sellos con valor superior al real.** Así figura en un escrito presentado por la Fiscalía en el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, en el que se afirma que este episodio 'da cuenta de la circulación ficticia de mercancías', lo que avalaría la tesis del Ministerio Público de que Fórum Filatélico infló supuestamente el valor de los sellos mediante su 'circulación internacional'.

<http://actualidad.terra.es/articulo/html2/av22461513.htm>

**22 de febrero de 1999**

**Clifford Chance y la consultora Ernst & Young advirtieron a Forum** que operaba ilícitamente como banco al captar fondos reembolsables del público. El bufete concluye que “Forum realiza la captación de fondos reembolsables del público sin someterse a la normativa de ordenación y disciplina del mercado de valores y en forma análoga a la cesión temporal de activos financieros”. Por lo que el bufete entiende que la actividad de Forum estaría reservada a favor de las entidades de crédito, por lo que vendría a respaldar las tesis que sostiene la Agencia Tributaria.

Clifford Chance finaliza su informe recomendando a Forum que no capte nuevos clientes para inversión e filatelia y que cambie gradualmente el producto que es la base de su negocio. Además le **advierte que la CNMV puede actuar contra la entidad**, pues podrían reconocerle como órgano sancionador competente o en su caso Banco de España, que podría, actuar si “temiese la existencia de un problema (en particular, de un problema relacionado con la solvencia presente o futura de Forum)”.

<http://www.pafasevilla.org/noticias/02176c990011d7502.html>

**5 de mayo de 1999**

La entidad que preside Emilio Botín comunicaba a la **Brigada de Delitos Monetarios** que Afinsa recibía en sus cuentas muchos ingresos de efectivo, de importes elevados que “no nos permiten garantizar que el total de los movimientos que nos destina tenga un origen comercial.

[Bolsa Cinco](#)

**Noviembre de 1999**

Forum Africa - Filial de Forum Filatélico entregó a Minin (mayor traficante de armas del mundo según la ONU) un talón bancario por millón y medio de dólares de la Unión de Bancos Suizos UBS, como primer pago de un contrato de cinco millones de dólares suscrito con Exotic Tropical por las concesiones madereras y la compra de madera

[http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id\\_article=3835](http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=3835)

**1999**

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) clasificó a Fórum Filatélico y Afinsa como "entidades financieras no registradas" en su Memoria Anual de 1999, presentada y ratificada en marzo de 2000 por la **Comisión de Economía del Congreso de los Diputados.**

[El economista](#)

**Año 2000**

La **Brigada de Investigación de Delitos Monetarios realizó en el año 2000** una exhaustiva radiografía del trasfondo de las dos filatélicas. se cita: utilizan “sociedades instrumentales constituidas en paraísos fiscales”, y que han creado un “entramado societario que impide conocer el flujo verdadero de los capitales”. “sobrevaloración de los valores filatélicos que han de garantizar los depósitos recibidos”, resultan muy permeables para un grupo que pretendiese blanquear capitales de procedencia delictiva,

[Bolsa cinco](#)

## 2001

El **Ministerio de Economía**, que en 2001 era responsable del boletín 'Información Comercial Española' (ICE), el nº 2713 presentaba a las filatélicas como un modelo de inversión segura. La revista, aseguraba que empresas como Fórum Filatélico eran, **“además de una garantía en rentabilidad, una seguridad contra el fraude”**. El artículo está firmado por un miembro de la Subdirección General de Estudios sobre el Sector Exterior. El texto, publicado en la época en que gobernaba el PP.

## 2001

**La Fiscalía General del Estado envió al Ministerio de Economía una denuncia de un particular** sobre Afinsa, por actividades encubiertas de depósitos de capital y rentabilidad, que son propios de una entidad financiera o bancaria y no comercial. Tras esta denuncia, se inicia todo un periplo de omisiones y negligencias acumuladas de instituciones del Estado español: La fiscalía envió la denuncia al Ministerio de Economía y Hacienda, la Dirección General del Tesoro solicitó un informe, maniobra propia de la Administración y de quien desea eludir responsabilidades. La denuncia fue elevada al Tribunal de Cuentas en el mismo año 2001 y enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 2001

**El Servicio de Prevención para el Blanqueo de Capitales** detectó un pago de cinco millones de dólares de Fórum África (pago de Jesus Fernández Prada el presidente de Forum Filatelico) al que la ONU considera el mayor traficante de armas del mundo. Directivos de Fórum explicaron que habían cerrado el negocio con Minin engañados por un intermediario.

[http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id\\_article=3835](http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=3835)

## Julio 2001

**El ICAC advierte** que la adquisición de activos con pacto de recompra debía considerarse como un auténtico préstamo del cliente al vendedor -la compañía filatélica-, por lo que, para respetar el principio de imagen fiel del patrimonio (inherente a cualquier auditoría), esas operaciones debieron contabilizarse como tales préstamos, algo que no hacían las auditoras.

[el confidencial](#)

## 18 de enero de 2002

**El Banco de España pasa la pelota a la Comisión Nacional de Mercado de Valores**. Decía el Banco de España que no procedía efectuar investigación alguna por parte de dicha entidad. Posteriormente, la CNMV vuelve a pasar la pelota al Banco de España, para terminar de nuevo en el Gobierno y en manos de un abogado del Estado, que emite un informe en el que se contradice y señala que es posible que el Banco de España actúe o pueda actuar en el asunto. El Ministerio de Economía no hizo nada.

## Febrero de 2002

En 2002 la empresa Banco Filatélico Español (**BANFISA**) protagoniza **una estafa filatélica** que deja a más de 146 ahorradores sin 200 millones de pesetas.

Esta sociedad de depósito en depósitos a 10 años pagaderos. Cuando los clientes de esta entidad acudieron a recuperar su inversión recibieron varias colecciones de valores filatélicos que resultaron tener un valor muy inferior a lo que debería haberse percibido. Tras reclamar ante la entidad esta se comprometió a recomprar los sellos por el precio equivalente al capital e intereses prometidos si en 3 años los clientes no conseguían venderlos en el mercado a dicho precio, lo cual resultó imposible. Transcurridos los 3 años los clientes reclamaron su dinero a Banfisa que prometió pagar lo adeudado en cuanto vendiese los sellos en el mercado. Pero al acudir de nuevo a reclamar su dinero, expirado el plazo, los clientes se encontraron con que la empresa había sido

desahuciada por impagos. Desde **ADICAE** se organizó la defensa de los afectados y se denunció la escasa regulación jurídica de este tipo de empresas, así como la falta de protección de los consumidores.

[consumer](#)

## **Principios de 2002**

Se determina el relevo en el Consejo de Administración de Forum Filatélico y se nombra Presidente a Francisco Briones Nieto, cuyo objetivo inmediato fue continuar con el modelo de negocio implantado por su antecesor.

### **1 de Febrero de 2002**

**Adicae presentó una denuncia** sobre Afinsa y Fórum Filatélico **ante el Ministerio de Economía, la CNMV y el Banco de España tras el escándalo Banfisa Banco Financiero.**

<http://www.losgenoveses.net/Los%20Asuntillos/casoafinsa.htm>

### **14 de marzo de 2002**

**Respuesta de CNMV a Adicae.** resulta sorprendente la ligereza de argumentos a la petición de ADICAE de controlar y regular desde una perspectiva financiera este sector. Así, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) razonaba que no cabía considerar los contratos de ahorro-inversión que formalizaban Forum y Afinsa con sus clientes "entre ninguno de los instrumentos financieros del (...) artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores, ya que estos contratos no son objeto de negociación en ningún mercado secundario de valores (...) ni en ellos se contempla la existencia de ningún subyacente".

**La Jefa del Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)** envió al Presidente de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros escrito en el que expresamente se afirma que los negocios con bienes tangibles "no puede considerarse un servicio de inversión sometido a las competencias de la CNMV".

<http://www.losgenoveses.net/Los%20Asuntillos/casoafinsa.htm>

### **1 de abril de 2002**

Arturo García-Tizón López, **abogado general del Estado**, admitía que "la actividad de Afinsa entraña, desde la perspectiva exclusivamente económica que se considera, una captación de ahorro del público". Pero al analizar la normativa, concluía que "esa actividad no implica tal captación en el sentido a que se refiere la normativa porque se rige la actividad financiera, que es la que se realiza a través de actos y contratos del mercado de valores y de la función de intermediación del crédito". Por tanto, ni la CNMV ni el Banco de España, según el informe, debían supervisar la actividad. ¿Qué era, entonces, Afinsa? El informe despacha el asunto así: "Siendo, en principio, una actividad lícita, si bien **carente de una regulación propia y específica**, estando sometida a las prescripciones del Código Civil y Código de Comercio sobre obligaciones y contratos y a las previsiones de la ley 26 de 19 de julio de 1984, general para la defensa de los consumidores y usuarios". Por tanto, el informe no adjudica a Sanidad y Consumo la supervisión. Lo que dice es que no existe ninguna regulación sobre la actividad y, en tal caso, rigen los preceptos para toda actividad mercantil. Y reconoce: "Debe advertirse que no existe una previa supervisión o control preventivo, desde la perspectiva a que atiende la ley 26/1984, de la actividad en cuestión por parte de la administración competente en materia de protección de consumidores y usuarios". El abogado del Estado considera la posibilidad de que el Banco de España actúe asumiendo que las compraventas de sellos "sean operaciones simuladas que encubran operaciones propias de las entidades de crédito". El informe decía que antes de actuar, el Banco de España tendría necesidad, previamente, de una sentencia firme que acreditara la simulación de los contratos. En esas condiciones, dice, cabría entender la competencia, aunque matiza que se trata de un "criterio discutible". Economía se cruzó de brazos.

<http://www.losgenoveses.net/Los%20Asuntillos/casoafinsa.htm>

### **9 de abril de 2002**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de **la Secretaria de Estado de Economía**, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, redactó un escrito en el que se afirma que "ni del contenido, denominación o incluso forma de los contratos y documentación utilizada se deriva la existencia de una operación de seguro o plan de pensiones, ni inducen a un posible equivoco que la operación planteada constituya actividad aseguradora o de planes y fondos de pensiones o sea ejercida por entidades sometidas a supervisión de este Centro Directivo".

### **24 de junio de 2002**

La sociedad Jesús Fernández Prada (que toma nombre del primer presidente de Forum y que debe heredar Llorca) vendió 148.240 acciones de Forum Filatélico en Londres a Comercio y Ventas -sociedad patrimonial de Francisco Briones-, por un monto de 4,22 millones de euros. En el acto se pagaron 90.150 euros y el resto del importe se aplazó hasta el año 2012.

[bolsa cinco](#)

### **2003**

Se constituye la Asociación de Empresarios de Coleccionismo e Inversión (ASECI), con objeto de aunar los esfuerzos del sector empresarial, para mejorar la situación y el marco legal del coleccionismo en bienes tangibles (coleccionismo de sellos, pero también de monedas, arte o antigüedades). Esta asociación agrupaba a Forum Filatélico y a otras 10 compañías que operan en el mercado.

### **Principios de 2003**

**Empieza el rastreo del Servicio de Prevención del Blanqueo (Sepblac) sobre la actividad de Creative Investments, Atrio Collections y Stamps Collectors** (gestor de las empresas Abelardo Elena)

[el economista](#)

### **Principio del 2003**

**El informe de la Agencia Tributaria sobre Afinsa**, destapa que las irregulares ventas de timbres por parte del principal proveedor de esa empresa. Francisco Guijarro, habría vendido hasta ese año a Afinsa sellos de escaso valor por cerca de 60 millones de euros que, a su vez, Afinsa había colocado a sus clientes por más de 700 millones de euros.

<http://www.losgenoveses.net/Los%20Asuntillos/casoafinsa.htm>

### **Febrero 2003**

**El Instituto Nacional del Consumo** emitió un folleto informativo (febrero de 2003) informando sobre lo que denominó "ofertas de **inversión en sellos**, obras de arte, antigüedades, etc.". El folleto ponía de manifiesto la existencia de unas empresas sobre las que advertía que no son entidades financieras, no están sometidas al control de la CNMV o el Banco de España y por ello el ahorro que se les entrega no está amparado por los Fondos de Garantía que prevé nuestro ordenamiento para las inversiones financieras.

### **Abril 2003**

La CNMV publica en la sección advertencia de su web (rincón del inversor advertencia de que las empresas que comercializan bienes tangibles no son entidades financieras y que no están sometidas a su control a fin de que los potenciales clientes aumentaran sus precauciones y cautelas en la adquisición de dichos productos. (siendo claramente insuficientes tales medidas).

[respuesta CNMV](#)

### Octubre 2003

Se aprueba la **Disposición Adicional Cuarta de la citada ley 23/2003, que recoge concretamente la regulación de estas inversiones, se introdujo a través de una enmienda en el Senado** introducida por el Grupo Popular, número 144, según consta en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 23 de septiembre de 2003. En el Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Comercio y Turismo del Senado dos días después, el Senador Sánchez Sánchez-Seco aludía sucintamente a la enmienda introducida **sobre bienes tangibles como "una importante y nueva regulación integral, más allá de la normativa fraccionada vigente de Derecho civil y mercantil**, respecto a la protección de la clientela en relación con la comercialización y publicidad de determinados bienes". El dictamen fue aprobado por unanimidad sin suscitar más dudas y cuestiones, por lo que el fundamental debate sobre la naturaleza de este producto de ahorro se obvió totalmente.

### **El PP saca a las entidades dedicadas a inversiones en bienes tangibles del control del Ministerio de Economía para dejarlo en manos de las autoridades autonómicas de consumo.**

Recordó que esta modificación se efectuó "no sabemos aún por qué" cuando Rodrigo Rato era ministro de Economía y además se produjo "de tapadillo" en el Senado, pese a la oposición expresa del PSOE. (Declaración Sr.Garrido PSOE).

### Octubre 2003

Pese a que **el expediente sobre las auditoras** se inició en octubre de **2003**, hasta abril y mayo de 2005 no se decidió incoar expedientes sancionadores. Pero es que tendría que pasar otro año –hasta el 6 de **abril de 2006**- para que el ICAC remitiera las notificaciones de sanción.

[el confidencial](#)

### Ultimo trimestre 2003

**Ana Pastor (Ministra de Consumo) envió dos cartas a Rodrigo Rato (Ministro de Economía).**

En una de ellas, subrayaba la necesidad de contar con recursos para cumplir la misión de control; en la segunda, enfatizaba la necesidad de que se hiciera un desarrollo jurídico de la regulación ya que afectaba a un colectivo importante de consumidores", señaló. "El problema es que no se hizo posteriormente nada de todo esto. El nuevo Gobierno liquidó el asunto con un nuevo decreto sin tener en cuenta lo que era necesario hacer", añadió.

<http://www.losgenoveses.net/Parte%20semanal/2006/infotrescientoscuarentaydos.html>

### Diciembre 2003

BOE publica un requerimiento anunciando que Guijarro estaba siendo **investigado por la Agencia Tributaria**, ya que este por dos veces elude dar señales de vida

<http://www.elconfidencial.com/economia/noticia.asp?id=3869&edicion=26/05/2006&pass>

### 27 de febrero de 2004

La OCU había hecho una consulta en el mercado sobre los precios de sellos fijados por Afinsa y el resultado subrayaba que los valores estaban inflados. según fuentes de la OCU, fue la escasa importancia atribuida a la denuncia realizada por esta entidad en febrero de 2004. **"La prensa extranjera se hizo más eco de esa denuncia que los medios de comunicación nacionales"**, dijo una fuente consultada. "Las llamadas telefónicas que recibimos del exterior fueron numerosas. En España, las agencias de noticias transmitieron la denuncia, pero los grandes medios de comunicación apenas reflejaron la noticia o directamente la ignoraron", añadió.

[enlace a: El Pais](#)

## **Marzo de 2004**

Jornadas organizadas por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (Ausbanc), y ante la presencia de la Subdirectora de Ordenación del Consumo del **Instituto Nacional del Consumo** (INC), Sara Álvarez, ASECI abogó por perfeccionar algunas de las facetas del sector para mejorar la protección de los consumidores mediante cambios regulatorios apropiados.

## **Marzo-Abril 2004**

Analizando compañías de inversión en Bienes Tangibles, entre ellas Forum Filatelico y para mejorar la protección a inversores no especializados **la OCU insiste ante el Ministerio de Economía y el Banco España para unificar los organismos controladores, elevar indemnizaciones máximas y crear fondos de garantía.**

[http://www.ocu.org/site\\_images/PressPdf/DD081\\_llenas%20de%20riesgos.pdf](http://www.ocu.org/site_images/PressPdf/DD081_llenas%20de%20riesgos.pdf)

## **Abril 2004**

**El ministro de Economía saliente, Rodrigo Rato, advirtió DOCUMENTALMENTE al ministro entrante, Pedro Solbes** que "en concreto, dentro del capítulo de temas pendientes de la Dirección General del Tesoro, el primer apartado era el desarrollo reglamentario de la Ley de Inversión Colectiva" de la que forma parte la disposición que regula las actividades referidas y que había entrado en vigor pocas semanas antes. El gobierno de Zapatero no hizo nada en dos años para desarrollar esa normativa.

<http://paz-digital.org/new/content/view/1651/2/>

## **29 de Marzo de 2004 Y 9 de Agosto de 2004**

Diligencias previas, **Informes realizados por el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac)**, un organismo que depende del Banco de España. La investigación del Sepblac se centra en tres empresas denominadas Creative Investments, Atrio Collections y Stamps Collectors "que reciben más de 19 millones de euros en algo más de año y medio, mediante transferencias procedentes sobre todo de Gibraltar", según se indica textualmente en un informe que analiza todas las operaciones bancarias realizadas por dichas sociedades en 2002 y 2003.

[tiempo](#)

## **Julio-Agosto 2004**

**La Ocu denuncia la exigua regulación de este tipo de entidades reflejado en la disposición adicional de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva, ya que no se garantizaba de forma eficaz la protección de los usuarios. En concreto, la OCU denunció la inexistencia de fondos de garantía para los inversores, equivalentes a los depósitos y valores**, la exigencia de fondos propios suficientes o avales que aseguraran el cumplimiento de los compromisos.

[http://www.ocu.org/site\\_images/PressPdf/Dd083\\_3839.pdf](http://www.ocu.org/site_images/PressPdf/Dd083_3839.pdf)

## **2005**

Un hedge fund americano con posiciones en Estados Unidos contra GMAI (Greg Manning Auctions, luego Escala Group), la filial americana de Afinsa denunció en España el fraude de los sellos ante la Fiscalía y desencadenó su posterior intervención.

<http://app2.expansion.com/blogs/web/conthe.html?opcion=1&codPost=49694>

## **7 de abril de 2005**

**Comida CNMV-Forum Filatelico** en hotel Sto.Mauro de Madrid. Moreno (CNMV) le dijo a **Francisco Briones** que podían tener un aviso de cese a actividad de Banco de España o CNMV

[http://www.bolsacinco.com/071210082522B5\\_eran\\_invitados\\_santo\\_mauro.htm](http://www.bolsacinco.com/071210082522B5_eran_invitados_santo_mauro.htm)

## **Junio 2005**

**El Ministerio de Sanidad y Consumo, órgano del que depende el mercado de bienes tangibles, editó en junio de 2005**, un folleto informativo sobre el sector, donde avaló que la comercialización de sellos, obras de arte y antigüedades no se consideraba como actividad financiera. El I.N.Consumo reaccionó a la publicación de esta normativa, publicando un nuevo folleto (que sustituyó al anterior de 2003) sobre la inversión en bienes tangibles reproduciendo las escasas novedades que aportó la citada Disposición Adicional, con lo que su alcance, unido a su insignificante difusión, resultó claramente insatisfactorio para el consumidor. Este segundo folleto del INC omite cualquier referencia a productos de inversión, rentabilidades, etc. Ello incurre en una contradicción con su primer folleto que trataba estas operaciones como ofertas de inversión. Por tanto, la promulgación de la Disposición Adicional 4ª de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva ha hecho que el INC se haya distanciado de la realidad, que no es otra que el carácter financiero de estas inversiones como ya constató en su primer folleto, omitiéndolo en el segundo. En este segundo folleto el INC habla de venta de sellos, compromiso de revalorizaciones, comercialización de bienes tangibles, etc. omitiendo utilizar cualquier término "financiero" que es, sin embargo, el realmente aplicable a las operaciones de estas empresas, las cuales se muestran muy complacientes ante esta regulación insuficiente.

## **16 de marzo del 2005**

**Premio Máster de Oro para el presidente de Fórum Filatélico. López Aguilar, Ministro de Justicia, entregó el 16 de marzo de 2005 el Premio Máster de Oro de la asociación Fórum de Alta Dirección a Francisco Briones.** ([cagate lorito!!...](#))

## **23 de junio de 2005,**

**La Subdirectora General de Legislación y Política Financiera de la Secretaría de Estado de Economía remitió un informe a la inspectora de la Agencia Tributaria, Maria Teresa Yabar Sterling, por en el que se da cuenta que "dicha entidad (en referencia a Forum Filatélico) nunca fue considerada entidad de crédito o entidad financiera, no estando sometida por tanto a la supervisión por el Banco de España, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores".**

## **Junio 2005**

**La Agencia Tributaria comunica que hay actividad delictiva en Forum y Afinsa.** La Agencia Tributaria basa su acusación de que "el negocio carece de lógica económica y que está abocado al fracaso" en la consulta de un catálogo filatélico diferente al utilizado por Forum Filatélico.  
**de Junio de 2005 a Mayo 2006 se captaron 40.000 nuevos clientes y 600 millones de Euros.**

## **11 de julio del 2005**

Un informe jurídico de la Agencia de 11 de julio de 2005 decía: "Aunque la sensación de riesgo es elevada, resulta difícil tipificar los hechos descritos como delito de estafa". Más adelante, precisa que "los hechos sólo serían constitutivos de un delito de estafa en grado de tentativa, ya que no hay consumación", lo que revela que Hacienda nunca vio delito en la gestión de las dos sociedades de inversión en bienes tangibles.

[libertad digital](#)

## **21 de julio de 2005**

Así se pronuncia **la Agencia Tributaria** en el curso del último procedimiento de inspección: "... la relación de Forum Filatélico con sus clientes no es, como formalmente se expresa, una relación de compraventa, sino que verdaderamente se trata de una relación de tipo financiero que podría calificarse como préstamo".

### **27 de septiembre de 2005**

Las compañías de seguros LLOYDS mandan a un experto a Madrid a Charles Duplin (Royal Filatelics) - en fecha indeterminada y el 27/9/5 **declara ante el Financial Times de Londres que los productos filatélicos de Fórum Filatélico son “bonitos trozos de papel”** y fue Jiscos (una de las aseguradoras del grupo Lloyds's) la primera que puso pegats. Fórum quedo sin cobertura por parte de Lloyd s en diciembre de 2005.

[expansión](#)

### **28 de octubre de 2005**

Fue bloqueada una cuenta bancaria en una sucursal de Cajamar en la Costa del Sol. El depósito estaba a nombre del bufete marbellí Cuadra Asociados, pero los fondos procedían de la empresa Grupo Unido de Proyectos (forum filatelico) y Operaciones SL ,

[entreviu](#)

### **11 de noviembre de 2005**

**La sección de Delincuencia Económica y Blanqueo de Capitales de la policía** elevó al juzgado de Marbella un escrito con un título esclarecedor: Informe Pharus. El documento policial concluye con una tesis lapidaria: **“Fórum Filatélico ha tenido de manera reiterada en el tiempo, en su política de inversiones, vinculaciones con personas y organizaciones vinculadas con el tráfico de estupefacientes, el blanqueo de capitales y el crimen organizado”**. (Fuente: Entreviu).

### **12 de diciembre de 2005**

**La directora del Instituto Nacional de Consumo** solicitó a los consejeros información del grado de cumplimiento que se estaba dando en las comunidades autónomas de **la obligación de depósito de las auditorías de cuentas y hasta hoy 17 Mayo 2006 no se ha recibido respuesta** alguna porque, como SS.SS. saben, la obligación de someter a auditoría de cuentas entró en vigor el mismo día que la ley, es decir, el 4 de febrero de 2004. tampoco nos consta que esta comunidad haya reclamado la auditoría o en su caso sancionado a los incumplidores (Elena Salgado - congreso de los diputados)

### **Febrero 2006**

La **Agencia especial de Naciones Unidas UPU** -Union Postal Universal- formada por servicio de correos de 190 países, publico un comunicado a petición de los servicios postales de la UE para advertir que la emisión de sellos de la Operación Europa (F.Filatelico) no tenia nada que ver con la que anualmente lanzan los países de la UE. También que la oficina de correo de Afganistán había detectado varias emisiones de sellos falsos con su nombre, coordinada por George Katz y que figura como autentica en el catalogo alemán Michel.

Entreviu

### **6 de Abril 2006**

Pese a que **se inicio en octubre 2003, hasta abril y mayo de 2005 no se decidió incoar expedientes sancionadores a las auditoras y tendria que pasar otro año mas el 6 de abril del 2006 para que el ICAC remitiera las notificaciones de sanción. "graves incumplimiento de las normas de auditoria"**.

<http://www.elconfidencial.com/economia/noticia.asp?id=3869&edicion=26/05/2006&pass>

### **21 de Abril 2006**

**A partir del Informe de la Agencia Tributaria, la Fiscalía Especial presenta una querrela ante la Audiencia Nacional el 21 de abril de 2006 en la que se acusa a Forum de un delito de estafa continuada, blanqueo de capitales, insolvencia punible y administración desleal. Asimismo, califica el negocio de Forum de piramidal.**

**9 Mayo 2006 --Intervención policial--**

### **17 de mayo de 2006**

El Diputado Sánchez I Llibre ponía de manifiesto **la necesidad de "regular este sector, para poner orden en este sector" dando a entender el fracaso de la regulación equivocada de 2003** y ello por dos motivos. Según el mencionado diputado en su intervención, porque **"la comercialización de bienes tangibles para la captación de ahorro ha de ser una actividad considerada como financiera"** ya que "la revalorización estaba constituida por el precio de venta predeterminado y garantizado por este compromiso de adquisición por la propia empresa, en caso de no encontrar adquirentes externos". Por tanto, continua Sanchez I Llibre, **"si la consideramos actividad financiera, tendría que estar supervisada por los organismos reguladores correspondientes como pueden ser el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tal como está regulado en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva para las sociedades que se dedican a la captación de ahorros, consideradas como instituciones financieras."**

### **25 de mayo**

Fue clara la posición de los representantes de los distintos grupos parlamentarios. Desde el Grupo Parlamentario Vasco ("A pesar de la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, la actividad de Afinsa y de Fórum Filatélico es una actividad financiera pura y dura; usted pone dinero y al final del plazo le devuelven el capital más los intereses"), pasando por el Grupo Parlamentario Catalán ("estas compañías que ofrecen productos tangibles, que no deja de ser un sistema de ahorro de previsión, fueran reguladas a través del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos reguladores"), hasta el Grupo Parlamentario Socialista, a través de su diputado Fernandez Marugán, enfatizaban que en los productos que ofrecían Forum y Afinsa, "existía pues una revalorización, que era lo que se ofrecía al público, y el factor de revalorización era el que servía para captar clientes. Está claro que los sellos no eran el atractivo, que el atractivo era la revalorización."

### **1979-2006**

**RESULTADOS:** Es la mayor estafa en la historia de España, consentida y mantenida durante 27 largos años, afectando a 460.000 españoles con sus familias son más del 1% del país. Casi 3 décadas como la Constitución.

\*Según la querrela de la Fiscalía Anticorrupción sobre Forum Filatelico 2006 acusaba de actuar como empresas financieras con la captación del ahorro, siendo mercantiles. Ya en 2001 detectaron desfases de 1.000 millones euros en sus cuentas según informes. En 2006 el desfase asciende a 2.840 millones euros. El Defensor del pueblo recoge que "una intervención anterior hubiera evitado la extensión del daño"! El Defensor del Pueblo considera : "La inactividad de los poderes públicos ante un problema que conocían ha incrementado los efectos económicos negativos".

[Enlace: informe Defensor del Pueblo / Carta Defensor del Pueblo a la Secretaria de Estado de Economía Dic-2006](#)

\*La gran pregunta que nos hacemos los afectados es:

**Porque se tarda 5 años!!! desde 2001 hasta Mayo 2006 en parar la estafa??!!**, dejando así que se doblase el número de clientes y se doble el agujero llegando a 3.600 millones en inversiones, según datos de la Administración Concursal, agravando mucho la situación y las pérdidas.

\* Las empresas han estado pagando los impuestos al día durante 27 años Forum Filatélico y Afinsa, impuesto de sociedades 35%, IVA empresas, Iva mercantil ventas a clientes, Seguridad Social, IRPF, etc, sueldos, publicidad, patrocinios y donaciones, para lavar la imagen de las empresas de esta colosal estafa.

**\*TODO ese dinero cobrado por el Estado en 27 años, es producto de estafa!!**, es dinero de los clientes!!, de las falsas cuentas de beneficios anuales (para mantener la apariencia) de la estafa piramidal. Por lo cual ese es un dinero sustraído a los clientes en su origen!!, y el Estado la Administración Pública se ha estado lucrando de forma continuada de una estafa hasta ahora!! y estaría en categoría de cómplice jurídicamente!!.

\* Y es de **JUSTICIA** se devuelva ahora todo lo sustraído como mínimos a sus dueños para resarcir ahora a las víctimas.!!

En su día se barajaron, en cálculos dichos por el presidente de la empresa Forum Filatélico cifras rondarían cercanas a los 1.000 millones euros.

**(Se tendría que averiguar cuanto es exactamente, cuanto se ha llevado el Estado TAMBIÉN con esta colosal estafa???)**

### **1.VIDEO TELEDIARIO: FORUM FILATELICO-VALORES SEGUROS**

En el Telediario (en prime time) hacían publicidad a los españoles recomendando invertir como valores seguros en estas empresas, Forum Filatélico.

<http://www.youtube.com/watch?v=aqWomOTZ-qw>

Afectados caso Forum Filatélico

<http://emovilizate.blogspot.com/>

**¡¡460.000 AFECTADOS JUSTICIA Y SOLUCIÓN YA!!**

**"Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas de toda lesión que sufran en sus bienes y derechos siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos."  
(arts. 106.2 CE y 139.1 LRJAP-PAC).**

**\*\*Artículo 51 de la Constitución\*\***

**"Los Poderes Públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos."**



**16/3/2005- López Aguilar, Ministro de Justicia del Psoe, entrega el Premio Máster de Oro de la asociación Fórum de Alta Dirección a Francisco Briones presidente de Forum Filatelico.**

**FOTO: LA ILUSTRE MINISTRA DE ECONOMIA ELENA SALGADO FIRMANDO EN EL LIBRO DE HONOR DE AFINSA**



EL ECONOMISTA

### ELENA SALGADO FIRMÓ EN EL LIBRO DE HONOR DE AFINSA

Fue en 1992, durante una exposición de sellos de Afinsa en Granada. Elena Salgado, hoy ministra de Sanidad y Consumo y entonces secretaria general de Telecomunicaciones y consejera de Correos -en la foto- y José Borrrell, presidente del Parlamento Europeo y ex ministro, acudieron al acto y firmaron en el libro de honor. ■ EMPRESAS & FINANZAS P6

Escándalo filatélico La responsabilidad del Estado

# Dedicatoria de Borrell: "Para que los españoles ahorren más en sellos"

El ex ministro y la titular de Sanidad firmaron en el libro de honor de Afinsa

**Cristina Caballero**

MADRID. La intervención judicial de las empresas filatélicas no sólo pilló de sorpresa a los miles de ahorradores que habían depositado su dinero en las compañías. Multitud de personalidades, tanto empresariales como políticas, avalaron durante años la actividad de las dos empresas.

Dos de esas personas, significativas por el cargo que ocupaban, fueron José Borrell (actual presidente del Parlamento Europeo) y Elena Salgado (ministra de Sanidad y Consumo), quienes avalaron con su firma la actividad de Afinsa. Fue en 1992 durante una exposición de sellos que la empresa filatélica celebró en Granada.

Allí asistieron tanto Borrell, en calidad de secretario de Estado de



José Borrell firma en el libro de honor de Afinsa en 1992. AGENCIA

rada. Miles de clientes se dirigían a las empresas de sellos a confiar sus ahorros, a pesar de que no existía ninguna regulación sobre el sector.

Pero ni el Gobierno de Felipe González en aquella época, ni el de Aznar, a partir de 1996, quisieron o pudieron impulsar una norma que regulara la actividad de la filatelia.

**Una norma insuficiente**

Hubo que esperar hasta 2003 para que el Partido Popular aprobara una normativa, la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que catalogaba los bienes tangibles como "productos no financieros".

Esa norma dejaba al sector fuera de la regulación de organismos como el Banco de España y la CNMV. Además, la norma no

## FÓRUM FILATÉLICO PREMIADA COMO "EMPRESA DE INTERÉS SOCIAL"

Nuestra Empresa fue distinguida con el valioso Premio Júbilo 2002 en un acto celebrado en el Salón Real del Hotel Ritz de Madrid, presidido por la Ministra de Sanidad Ana Pastor y por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Eduardo Zaplana.

Nuestro presidente recibió el premio otorgado a Fórum Filatélico como Empresa de interés social, de manos del presidente del IMSERSO, Antonio Lis Darder. El acto fue presentado por Antonio y Emma Ozores.

informa

## FUNDACIÓN REINA SOFÍA Y EL PROYECTO ALZHEIMER

SS.MM. los Reyes presidieron, en el Palacio Real de El Pardo, el acto de presentación del proyecto de construcción en Madrid de la Residencia Centro de Día y Centro de Investigación del Proyecto Alzheimer.

Se dieron cita los ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana y de Sanidad y Consumo, Ana Pastor; el presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón y el alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano.

La Reina, de cuya Fundación ha partido la idea, pronunció un discurso en el que afirmaba que



## FORUM FILATELICO PREMIO **\*\*MEJOR PRODUCTO DE INVERSION 2003\*\*** OTORGADO POR INTERECONOMIA



### NOS CONCEDEN EL PREMIO AL MEJOR PRODUCTO DE INVERSIÓN 2003

Nuestro Presidente, Francisco Briones, recibió en Madrid el Premio al Mejor Producto de Inversión 2003, otorgado por Radio Intereconomía. Al acto asistieron, entre otros, el Director de la emisora, el Director General de El Correo, Directivos de Fórum Filatélico y del Grupo Vocento.



Antes del acto, se procedió a la **inauguración de las nuevas oficinas de Fórum Filatélico en París**, situadas en la céntrica Avenue Marceau, entre el Arco de Triunfo y la Torre Eiffel. El Embajador de España en Francia, nuestro Presidente, el Director General, Antonio Merino, miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Compañía hicieron los honores.

**FORUM FILATELICO PREMIO A \*\*LA MEJOR EMPRESA DEL AÑO 2004\*\*  
INCLUIDA EN LA LISTA DE LAS 120 MAS IMPORTANTES DEL PAIS.**

## Premios y Reconocimientos, nuestro mejor regalo



### CONCESIÓN A FÓRUM FILATÉLICO DEL PREMIO A LA MEJOR EMPRESA DEL AÑO

La Cámara de Comercio de España en Francia, presidida por Javier España, ha distinguido a Fórum Filatélico con el galardón "Empresa del Año 2004". La embajadora de España en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Elena Pisonero, hizo entrega del Premio a Francisco Briones, Presidente de nuestra compañía, en un acto que se celebró en París, en presencia del Embajador de España en Francia, Javier Elorza, y de las más altas autoridades españolas acreditadas en la ciudad del Sena.



El Premio, según Javier España, se concedió a la acción económica, cultural y social desarrollada por Fórum Filatélico, empresa que retorna parte de sus beneficios a la sociedad desarrollando actividades de promoción cultural, artística y de acción solidaria.

Nuestra empresa, compañía líder en Europa en la transacción de Valores Filatélicos, está incluida en la lista de las 120 empresas más importantes del país.

**DUN & BRADSTREET (una de las primeras empresas de analisis financiero) adjudica el Rating 5A1 (el Máximo) y la incluye en el "Prestige Rating Book" del año 2005 como "una de las mejores empresas de España".**

**\*FORUM FILATELICO TIENE 150 OFICINAS DISTRIBUIDAS POR TODO EL PAIS.**

# Reconocimiento

## → RATING D&B



**D&B Rating**  
**Certificado**  
D&B asigna a  
**FORUM FILATELICO, S.A.**  
un D&B Rating 5A1, que indica una Capacidad Financiera de más de 500 millones de euros y una Valoración Crediticia Global que es Muy Buena.  
Madrid, marzo de 2005.  
Juan José Benito  
Director General  
Incorporada

**Prestige Rating Book**  
**Edición 2005**  
**Certificado**  
D&B reconoce a  
**FORUM FILATELICO, S.A.**  
como una de las mejores empresas españolas del año 2004 y por tanto incluida en el "Prestige Rating Book".  
Madrid, febrero de 2005.  
Juan José Benito  
Director General  
Incorporada

Fórum Filatélico ha sido de nuevo considerada como una de las mejores empresas de España por la empresa experta en análisis financiero D&B. La firma ha concedido a Fórum Filatélico un certificado mediante el cual se acredita que nuestra compañía ostenta una gran capacidad financiera y la más alta valoración crediticia otorgada por el analista. Nuestra empresa, en continuo crecimiento, cuenta con más de un millar de accionistas, 150 oficinas distribuidas por todo el país y una cartera de más de 200.000 clientes. La concesión del Rating 1 D&B nos consolida como una empresa con el máximo nivel de solvencia.

**FORUM FILATELICO PATROCINADOR DE LAS REGATAS, EL DEPORTE REAL POR EXCELENCIA, EN LAS QUE PARTICIPA LA FAMILIA REAL, -TROFEO S.M. LA REINA 2002. VALENCIA.**



> El Rey y la Infanta Cristina con algunos miembros del Equipo de Regatas Fórum Filatélico, ganadores del Trofeo Zegna (Barcelona) en la clase IMS 600, mientras la Infanta patroneó el Azur de Puig, ganador en clase IMS 500 (ver pag. 4)



